

SESIÓN ORDINARIA N° 1142 – 09 DE ABRIL DE 2024

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1141.

2- MENSAJES DEL D.E.:

- 1- EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1° DE ENERO 2023 – 31 DE DICIEMBRE 2023, Y ESTADO PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO.

3- CORRESPONDENCIA:

4- LECTURAS DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE UNIDOS:

- 1- M.C.: CAMPAÑA POR EL DÍA DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.
- 2- M.D.: 50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA TÉCNICA N° 291 “TENIENTE CORONEL FRAY LUIS BELTRÁN”.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 3- M.C.: REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLAS EN BOCAS DE TORMENTA.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

- 4- M.C.: SOLICITUD DE INFORME SOBRE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES.

D- CONCEJO:

INICIO DE LA SESIÓN A LAS 19:30 HORAS.
(CON TOLERANCIA HASTA LAS 20:00 HORAS)

***PROYECTO EN COMISIÓN**

SESIÓN ORDINARIA N° 1141

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veintiséis de Marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GARCIA, María Noelia (B.U.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
REVIGLIONO, Carla (B.U.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (B.U.)

SECRETARIA: NORIEGA, Cecilia

La Concejala Reviglioni, procede a izar la Bandera Nacional. –

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1140: Se protocoliza sin observaciones. -

2- MENSAJE DEL D.E.:

1- Invitación al Acto por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Se dispone su archivo. –

2- Proyecto de Ordenanza: Solicitud de aprobación de eximición de pago de la obra de pavimentación al Club Atlético Deportivo Barraca y del pago de la obra de cordón cuneta al Club Atlético Deportivo Estudiantes del Sur de la Ciudad.

La Concejala García, mociona por su Tratamiento sobre Tablas. -

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. -

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado en general y en particular sin modificaciones. –

3- CORRESPONDENCIA: No hubo mensajes ingresados. –

4- DICTÁMENES DE COMISIÓN:

1- Comisión de Hacienda y Cuentas: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general, y particular del Proyecto de Ejecución de Ingresos y Egresos Municipales 2022 y Estado Patrimonial del Municipio.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. -

- 2- Comisión de Educación, Cultura y Deporte: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza para la Designación con el nombre de “Plaza Democracia Raúl Alfonsín” al espacio verde ubicado en Iraci entre los Helechos y Mosconi.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

La Concejala Fischer dice que conforma el Bloque Justicialista y acompaña un proyecto del Bloque Unidos que implica poner el nombre de una persona que es referente del Partido Radical; menciona que quiere decir esto porque a simple vista y sin ningún análisis se puede pensar que viniendo de un bloque integrado por personas radicales designar con el nombre de Raúl Alfonsín tiene que ver con lo partidario; aclara que las banderas políticas no tienen nada que ver y, explica que si sabe que están proponiendo este nombre de quien fue presidente de la república por una cuestión que tiene que ver con su forma de gobierno o por lo que hizo con el partido no acompañaría el Proyecto. La Concejala expone que se habla de designar a un nuevo espacio verde con el nombre de Democracia acompañada por el nombre de Raúl Alfonsín, quien fue como muchos sectores lo llaman el padre de la democracia moderna de la Argentina y, dice que quiere aclarar que las banderas políticas en ciertas cuestiones hay que bajarlas. Ella menciona que el domingo estuvo en la calle a 48 años del golpe y que, había banderas políticas y no políticas y, menciona que no estaban ahí porque son peronistas, radicales o kirchneristas sino que estaban ahí porque son argentinos y aclara que esa es la cuestión. La Concejala dice que aprueba este Proyecto porque reconoce que fue el primer presidente después de una dictadura atroz, fue una persona que persiguió a los genocidas, que hizo acuerdo con Chile de amistad y hermandad, y acuerdos con Brasil para lo que después fue el MERCOSUR. Ella explica que por los motivos que expuso con anterioridad es que apoya este Proyecto con su voto.

El Concejala Pertusati dice que quiere agregar que, en esas marchas, muchas veces son argentinos que quieren seguir viviendo en democracia.

- 5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaria se da lectura a los siguientes:

A- BLOQUE UNIDOS:

- 1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su homenaje y reconocimiento al Ex Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín, recordándolo como un luchador tenaz de la política, quién pasó a la historia como el presidente que le puso fin al horror de la dictadura, habilitando el proceso de recuperación de la democracia argentina y dejando un fuerte legado de ética y decencia republicanas.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejala Gramigna dice que quiere agregar en relación a lo que expuso la Concejala Fischer anteriormente sobre el nombre con que el que se designará el nuevo espacio verde y, comenta que el valor del reconocimiento a las figuras históricas va más allá de la posición partidaria que se puede tener o de la coincidencia o no de la ideología y de las metodologías, él dice que hay que destacar que el año 1983 y, aclara que no lo vivió porque aún no había nacido al igual que otras personas pero que sí se estudia, se lee y se investiga. El Concejala expone que este acontecimiento fue un poco más allá de simplemente la restitución del sistema democrático tal como se vive ahora sino que

también fue el ordenamiento global de todos los partidos políticos instando a que la democracia sea consolidada y, recuerda que cuando ocurre el levantamiento de semana santa y el presidente sale al balcón a hablarle a quienes estaban esperando para ver qué era lo que había pasado, detrás del presidente estaba el gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el ex candidato a presidente que había competido con Alfonsín en las elecciones del año 1983, eso mostraba que la democracia y que el sostenimiento democrático iba más allá de lo que es un partido, defender la democracia estaba en manos del conjunto y el mismo Alfonsín lo plantea, gran parte del justicialismo lo acompaña en el año 1983 por determinadas actitudes que hubo en el cierre de campaña donde la gente no quería más violencia y cuando llama a la unidad de los argentinos los llama desde ese lugar y aun con una milicia totalmente fuerte y con un aparato que todavía estaba en pie, con poder de fuego y de muerte, con un montón de cosas que atravesaban de que a la democracia había que defenderla. El Concejal menciona que ya lo dijo en la sesión anterior y, agrega que parece que la democracia es algo más, que es lo cotidiano, es lo común; expresa que defenderla forma parte de cada uno, de la docencia que se haga, de no generar más división y más grieta; dice que se vio un 24 de marzo con la peor grieta que él puede recordar, con provocaciones constante y poniendo en tela de juicio cuestiones que deberían ya estar cerradas a nivel histórico; menciona que se dijo antes en la sesión y que se confirmó el día 24 de marzo donde parecería que un montón de gente creería que eso fue algo más que pasó en la historia argentina y que no marcó a fuego, cuando el aparato represivo del estado mata sistemáticamente con un método, con un lugar clandestino de detención, con apropiación de bebés, con asesinato de personas cualquiera sea su ideología política. El Concejal explica que después se puede discutir cuáles son los motivos por los que ocurrió el golpe; dice que negar ese tipo de cosas es negar la historia misma y expone que, aunque parece formal conmemorar y recordar a los grandes dirigente que tuvo este país es lo que da la posibilidad de que se pueda hablar y expresar de lo que pasó, de lo que no se vivió por una cuestión generacional y explica que lo contaron los que lo vivieron en carne propia, la reivindicación de la democracia también es el reconocimiento a los ex combatientes, es darle lugar a los que lucharon por la patria, a los que buscaron la paz de la nación, y a los que enjuiciaron y encarcelaron a los que cometieron esa atrocidad. El Concejal refiere que desde su Bloque acompañan y reafirman que la democracia es el mejor sistema aun con las imperfecciones que tenga en el que se puede vivir, en el que la gente con su voto elige a sus representantes y menciona que, el “nunca más” realmente debe ser “nunca más”.

- 2- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión a la Campaña de Prevención y Concientización que se lleva a cabo desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, ante el gran incremento de casos de Sífilis.

La Concejal Revigliono, mociona por su Tratamiento sobre Tablas. –

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. –

La Concejal Revigliono dice que quiere hacer hincapié en que es una campaña muy importante que se está llevando a cabo desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y, explica que los casos de sífilis han aumentado mucho, a tal punto que hay 57,7 por ciento de 100 mil habitantes; menciona que en el boletín epidemiológico nacional cada 100 mil habitantes hay un 57,7 por ciento de casos. La Concejal expone que el tratamiento es más sencillo de lo que parece y que el test que se puede hacer para detectar la enfermedad es muy sencillo, seguro y confidencial también dice que los síntomas muchas veces pasan desapercibidos; ella dice que es muy importante hacerse el test que es un análisis de sangre rápido y quedarse tranquilo de que está todo bien. La Concejal refiere que le parece importante adherir a esta campaña de prevención y conscientización y, refiere que invita a las instituciones y a la comunidad a sumarse a la campaña y que la misma se difunda; recuerda que cuando pensaron desde su Bloque en presentar esta Declaración lo que decía

el Dr. Augusto Fischer que hay muchos casos en la ciudad y que ella considera importante sumarse a esta campaña

El Concejal Pertusati agrega que el Dr. Augusto Fischer siempre comentaba sobre la cantidad de casos de sífilis.

La Concejal Fischer menciona que el Dr. Fischer comentaba sobre la gran cantidad de casos y agrega que muchas veces la gente por vergüenza no lo dice.

La Concejal García dice que el 57,7 por ciento de casos es una gran cantidad de casos.

3- Proyecto de Ordenanza: Designación de nombres para tres nuevas calles.

La Concejal García mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

La Concejal García dice que el Concejo adhiere a este proyecto y que se sugirieron tres nombres; aclara que el día 27 de octubre año 2015 se presentó una Minuta de Comunicación en la cual se deja plasmado que las próximas calles lleven nombres de mujeres.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

4- Proyecto de Ordenanza: Creación del Centro de Asesoramiento Social en Alquiler.

El Concejal Gramigna mociona por su pase a Comisión. -

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. -

El Concejal Gramigna expone que los considerandos del Proyecto de Ordenanza que su Bloque presentó son claros además del articulado que presenta; dice que no se va a extender porque su Bloque va a solicitar el pase a comisión; explica que la idea que proponen se basa en que dentro de mismo Municipio se pueda crear este Centro de Asesoramiento; y aclara que como ya lo dice el articulado no requiere de erogaciones para contratación de personal, sino que se capacite al mismo personal de Municipio y que dependiendo de la Secretaría de Gobierno se pueda brindar asesoramiento a aquellas personas que se encuentran en una cuestión de inequidad como locador y locatario. Él menciona que a raíz de la nueva situación del DNU que modificó, derogó la ley de alquileres y que puso pautas diferentes para alquilar; aclara que este tema lo va a tratar Diputados, pero no se sabe si se retrotrae a la ley que el mismo DNU derogaba y refiere que eso hace que en muchas ocasiones genere situaciones de abuso por la necesidad y por la poca disponibilidad de lugares para alquilar y, explica también que en muchas ocasiones por los costos se alquilen lugares que después resultan ser un peligro para las familias que ante la necesidad de tener un lugar para vivir no tiene otra opción. El Concejal comenta que más allá del mercado inmobiliario de la ciudad, contar con un lugar en que se pueda brindar un asesoramiento profesional para poder acceder de una forma más justa a la vivienda; menciona que su Bloque considera que es fundamental para lograr la igualdad en la ciudad y, explica que es por ese motivo y con el criterio y enriquecimiento que quieren brindar los Concejales a este proyecto; menciona que solicita el pase a comisión.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

5- Proyecto de Minuta de Comunicación: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, envíe a este Concejo un informe detallado

respecto a si se está dando cumplimiento a lo que dispone la Ordenanza Municipal N° 1176/2010.

La Concejal Fischer, mociona por su Tratamiento sobre Tablas. -

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. -

La Concejal Fischer dice que solicita el acompañamiento de sus colegas con respecto a la solicitud del informe que requiere al Departamento Ejecutivo porque de esa forma están acompañando el reclamo que realizan muchos vecinos que le hicieron llegar esta problemática a partir de que se presentó el tema de baldíos; comenta que ella realizó un reclamo por una casa en particular que se encuentra en estado de abandono en el mes de febrero; dice que fue hasta el Juzgado de Faltas de la Municipalidad y, explica que le tomaron el reclamo de manera informal; agrega que le quedó una sensación de que no iban a hacer nada en relación al reclamo que ella estaba realizando; comenta que no lo brindaron datos sobre su reclamo. Ella menciona que realiza este pedido de informe para ver si se está haciendo cumplir la Ordenanza vigente desde el año 2010 sobre este tema; explica que si esa Ordenanza se estaría aplicando no existirían tantas casas abandonadas en la ciudad, expone que la misma habla de dos obligaciones que tienen que tener los propietarios de inmuebles de tenerlos limpio y cerrados, y que el Municipio si no cumplen a través del juzgado de faltas los intima a que en 10 días limpien y hagan el cerramiento del lugar y, que si el propietario no cumple se aplique la multa. La Concejal dice que estudiando el tema decide presentar un pedido de informe y no una modificación porque que en cuanto a lo legislativo está completo; ella aclara que quiere saber si la están aplicando y por eso realiza esta solicitud de informe.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

D- CONCEJO:

- 6- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong declara su total adhesión a los actos de reafirmación de nuestra soberanía del día 2 de Abril, efectuándose un reconocimiento a todos nuestros soldados y a la reafirmación de la vía pacífica como metodología para la Recuperación de los Derechos Soberanos de la Argentina, sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad. -

- 7- Proyecto de Minuta de Declaración: Declárese la total adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la celebración por el “Día Mundial de la Salud”.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad. -

Siendo las 20:50 hs., sin más temas a tratar, finaliza la presente sesión. -

La Concejal Revigliano, procede a arriar la Bandera Nacional. -

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE UNIDOS

VISTO:

El día de la **HIPERTENSIÓN ARTERIAL**, que se conmemora el próximo 17 de mayo; y,

CONSIDERANDO:

Que La hipertensión arterial (HTA) es el factor de riesgo cardiovascular más frecuente y afecta a 1 de cada 3 personas adultas. Se produce por el aumento, sostenido en el tiempo, de la fuerza que ejerce la sangre sobre las paredes de las arterias. Es una enfermedad que generalmente no da síntomas y, si no se diagnostica y no se trata, provoca frecuentemente complicaciones graves como el infarto de corazón, el accidente cerebrovascular o la necesidad de diálisis por daño renal;

Que la HTA es multifactorial porque está determinada e influenciada por muchos factores distintos. La herencia (padres o hermanos hipertensos), la edad (con el paso de los años la posibilidad de ser hipertenso aumenta mucho), la obesidad, el consumo excesivo de sal, el consumo excesivo de alcohol, fumar, el uso prolongado de algunos medicamentos (corticoides, descongestivos nasales, analgésicos) y la falta de actividad física, son algunos de los factores que provocan HTA;

Que la única manera de detectar la HTA es mediante su medición con un tensiómetro y en condiciones adecuadas. Al ser un problema silencioso y sin síntomas, muchas personas tienen la presión arterial elevada durante años sin saberlo. Existen dos medidas: la presión arterial sistólica (PAS) o máxima y la presión arterial diastólica (PAD) o mínima. Se considera presión arterial alta (hipertensión) cuando dicha medición máxima es mayor o igual a 140 y/o la mínima a 90;

Que, en la gran mayoría de los casos, la HTA no puede curarse, pero sí controlarse. El tratamiento indicado debe continuarse sin interrupciones durante toda la vida y es el médico la persona que hará los ajustes necesarios para mantener su presión arterial dentro de los valores recomendados (menos de 140/90 mmHg);

Que hay elementos importantes además de la medicación, que contribuyen a controlar la presión arterial:

- Reducir el peso corporal si tiene sobrepeso u obesidad.
- Reducir el consumo de alimentos ricos en sal y suprimir el uso de sal de mesa. Limitar el agregado de sal durante la preparación de las comidas y reemplazarla con condimentos de todo tipo (pimienta, perejil, ají, pimentón, orégano, ajo, limón etc.). Los fiambres, embutidos y otros alimentos procesados (como caldos, sopas instantáneas y conservas) contienen elevada cantidad de sal y su consumo debe limitarse al máximo.
- No tomar bebidas alcohólicas o reducir la ingesta de alcohol en personas bebedoras.
- Realizar actividad física: caminar, trotar, nadar o ir en bicicleta, al menos durante 30 minutos y la mayor cantidad de días de la semana posibles.
- Consumir abundante cantidad de frutas y verduras frescas.
- Abandonar el hábito de fumar

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARMSTRONG SANCIONA LA
SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3318**

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo propone al Departamento Ejecutivo Municipal, que, en conjunto con el SAMCO, arbitre los medios necesarios para llevar adelante una campaña abierta y gratuita, de detección y tratamiento de la Hipertensión Arterial. En el marco del DIA DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

ARTÍCULO 2º: Este Cuerpo se compromete a declarar de Interés Municipal y darle difusión a dicha campaña en el marco de la detección y prevención.

ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente a la Dirección del SAMCO local y a la coordinación del SUSAMCO.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 09 de marzo de 2024.-

VISTO:

El 50º ANIVERSARIO de la ESCUELA DE ENSEÑANZA TÉCNICA N° 291 "TENIENTE CORONEL FRAY LUIS BELTRÁN", de nuestra ciudad, a celebrarse el día 15 de abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, la institución abre sus puertas el 15 de abril de 1974 con el nombre original de "Escuela Técnica N° 30", creada por Ley N° 7067/73, brindando en aquel entonces dos especialidades: "Instalador de obras sanitarias domiciliarias" e "Instalador electricista", y una duración de dos años cada uno, en horario nocturno;

Que, la Legislatura Provincial sanciona la Ley que había recibido media sanción del Senado el 30/10/1974, siendo esta norma, la que permitirá su implementación a partir del inicio del ciclo lectivo 1976, posteriormente promulgada por el Poder Ejecutivo a través de la Ley N° 7535. El plantel docente que inició esta etapa estaba integrado por: Fernando Andreoli, Estela Eckard, Rogelio Cismondi, Federico Croppi, Lorenzo Lombardi, Judith Díaz, María Lucía Reale, Carlos Serassio, José A. Sola, Carlos Sosa y María Inés Terzoni; egresando la primera promoción de Auxiliares Técnicos Torneros, como Miguel Ángel Alaniz, Oscar Montechiari y Walter Ángel Rojas, a fines de 1978;

Que, en 1975 la original "Escuela Técnica N° 30" se transforma definitivamente en "Escuela de Educación Técnica N° 291", obteniendo el 19 de junio del mismo año, un curso

completo y superior, ofreciendo especialidades tales como Carpintería, Tornería Mecánica y Electricidad de automotores, que comenzaron a dictarse en el ciclo lectivo 1976, siendo su primer director Federico Croppi;

Que, el 6 de septiembre de 1975 egresan los primeros Técnicos Instaladores Electricistas y de Obras Sanitarias, siendo los primeros Técnicos Instaladores Electricistas: Jorge Luis Barco, Avelino Campos, Ermelindo Campos, Oscar Ferretti, Daniel Pagura y Hugo Yannantuonio, y por su parte, Omar Frutos, Víctor Hugo Maolo, Omar Marentes, los primeros Técnicos Instaladores de Obras Sanitarias;

Que, durante muchos años, la escuela sufrió problemas edilicios, por eso en el año 2016, se retoma el proyecto de edificación y renovación del edificio escolar;

Que, el 2 de agosto de 2018, bajo la dirección de Guillermo Godoy, se lleva a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a licitación para la construcción del nuevo edificio, que continuará ubicado sobre calle Rivadavia, entre Perú y San Martín;

Que, el 3 de noviembre de 2022 quedó inaugurado el nuevo edificio de la Escuela, por lo que, de esta manera, fruto del esfuerzo, gestión y mucho amor por la Educación Pública, se logra este objetivo, un objetivo que no pertenecía solo a una comunidad educativa, sino a toda la comunidad de Armstrong;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARMSTRONG, SANCIONA LA
SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACION N° 1313**

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo felicita a la Escuela de Enseñanza Técnica N° 291 “Teniente Coronel Fray Luis Beltrán” en su 50° Aniversario de vida, que ha fortalecido a la Educación, formando a aquellas personas que han elegido transitarla, siendo un gran motor de crecimiento, y creando un futuro de desarrollo para nuestra ciudad; por lo que expresamos nuestro reconocimiento, y nuestro más profundo deseo de progreso a toda la Educación Pública.

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Escuela.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 9 de abril de 2024.-

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

Las bocas de tormenta que se encuentran distribuidas en toda nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas están ubicadas en distintos puntos estratégicos de nuestra localidad con el fin de drenar las aguas y corrientes pluviales;

Que muchas de ellas se hallan sin rejillas de seguridad y en casos puntuales con un avanzado deterioro;

Que esta situación resulta un potencial peligro para los vecinos que transitan por las calles, ya sea en algún vehículo menor como así también peatones de todas las edades, incluidos mascotas;

Que la funcionalidad de las rejillas en las bocas de tormenta es, además, el freno para que la sociedad que corre conjuntamente con el agua por sobre todo en días de lluvia, ingresando al desagüe, obstruyendo y generando un problema aún mayor en el correcto escurrimiento del agua;

Que es deber del municipio evitar y prevenir cualquier tipo de riesgo o accidente que esa problemática pueda ocasionar, como así también realizar un cuidado de la infraestructura hídrica de nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3319

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reparar y agregar las rejillas correspondientes para mayor seguridad en las bocas de tormenta que se encuentran ubicados en distintos puntos de nuestra ciudad a fines de evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar, como así también evitar la obstrucción de desagües pluviales procurando el normal escurrimiento de las aguas.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 09 de Abril de 2024.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

El mal estado de los caminos rurales, y las expresiones de disconformidad de distintos productores agropecuarios y vecinos domiciliados en zona rural de Armstrong a través de los medios de comunicación, redes sociales y reclamos que nos hacen llegar; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dichos reclamos los vecinos expresan: *“El mal estado de los caminos y la falta de mantenimiento de los mismos resultan intransitables, no solo en días de lluvia sino también en días posteriores. Siempre es necesario un buen mantenimiento, pero sobre todo en época de cosecha, y ese mantenimiento este año, como en los anteriores, no se hizo”*;

Que, frecuentemente aparecen publicaciones expresando la queja de productores rurales haciendo hincapié en los recursos que tiene el Municipio para dar solución a esta problemática: “La situación de larga data viene empeorando, y ya estamos cansados de ir a la

Municipalidad. Hay un costo alto de mantenimiento que nosotros pagamos con la tasa todos los años”;

Que, muchas personas viven en el campo, y con los caminos en mal estado se les dificulta enormemente trasladarse a la escuela, al trabajo en la ciudad o para hacer otros trámites, y lo que es de absoluta gravedad, la imposibilidad de recibir asistencia adecuada ante una emergencia (ambulancia o bomberos);

Que, este Cuerpo Deliberante ha aprobado el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio Financiero 2024, en cuanto a la recaudación, en el concepto de Tasa Gral. de Inmuebles Rurales la suma de \$50.225.224, y en cuanto al monto establecido para ejecutar Obra vial, urbana y rural, la suma de \$50.239.689;

Que en función de todo lo expuesto, se generan inquietudes razonables sobre el efectivo cumplimiento de la Ordenanza citada y si se ejerce con responsabilidad la potestad de decidir sobre el destino de los fondos afectados al mantenimiento y mejora de los caminos rurales de Armstrong;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARMSTRONG, SANCIONA LA
SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3320**

ARTÍCULO 1°: SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, informe a este Cuerpo:

- a) Cuáles fueron las metas del plan de trabajo respecto de los caminos rurales del presente año y cuántas de esas metas se alcanzaron.
- b) Si hay uno o más encargados del área de mantenimiento de caminos rurales y de quien/es se trata.
- c) Cuál sería la flota de vehículos necesaria para satisfacer las demandas de conservación de caminos rurales en nuestro distrito, cuál es la flota actual de vehículos municipales afectada al trabajo de vialidad rural, cuáles son los vehículos que se prevén comprar durante el presente año y cuál es el origen de los fondos a utilizar en su caso.
- d) Cuáles son los trabajos de mantenimiento que se vienen realizando en el año 2024 para solucionar el problema de transitabilidad de caminos rurales del distrito; o motivo por el cual no se realizaron. Y cuál es el plan de trabajo para lo que resta del año.
- e) Cualquier otro dato aclaratorio que estime importante.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 09 de Abril de 2024.-

